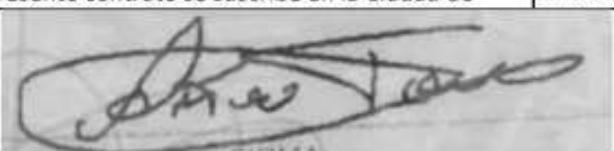
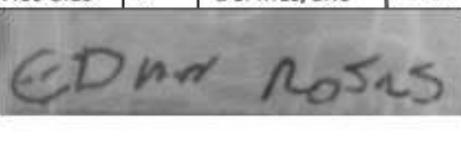


**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

**ST**

**No.  
CONTRATO**

<b>TRANSPORTADOR 1:</b>		LUIS ARTURO TORRES IBARRA					
NIT - CC 1:		98519082	TELEFONO:	3206949213			
CONTRANTANTE:		EDWIN ALEXANDER ROJAS TEJADA					
NIT - CC		1044120968	TELEFONO	3103689855			
DIRECCION:		Cll 66# 66 A 75		EMAIL:	JUAN.TOROA@UAM.EDU.CO		
NOMBRE R/L		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN		CC	98677516		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA				
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>							
VEHICULO		PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	
		No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO	DIA	9	MES	OCTUBR E	AÑO 202A
		FECHA DE TERMINA	DIA	14	MES	OCTUBR E	AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en <u>\$2000000</u>					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		EFECTIVO	
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
		VALOR REST	\$				
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
		26	SEPTIEMBRE	2024			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <u>10802498509</u> de (H ____ / C ____ ) del banco <u>BANCOLOMBIA</u> b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	MEDELLIN		HORA SALIDA	5 AM	
		DESTINO	RIONEGRO - MEDELLIN		HORA LLEGADA	11:00 PM	
		AREA DE OPERACION	Municipal ____ A. Metropolitana <u>SI</u> Departamental ____ Nacional ____				
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
		No. PASAJEROS	28				
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC	TELEFONO		
		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN		98677516	3103629855		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			MEDELLIN	A los días	23	Del mes/año	
						05 2024	
							
CC.	TRANSPORTADOR			CC:	CONTRATANTE		